

La Provincia Gaditana.

Organo del partido constitucional.

SUSCRIPCION

En Cádiz 10 reales al mes.
En los pueblos de la provincia 12 reales al mes.—En el resto de España trimestre adelantado 36 rs.—Números sueltos del día un real.—Idem atrasados, 2 reales.

LA CORRESPONDENCIA

A SU DIRECTOR

INSERCCIONES.

Comunicados á real la línea.—Anuncios á precios convencionales, lo que se admitirán á cualquier hora en la Tipografía de LA PAZ, Flancomenos número 6, y Murguía 32.

JUSTICIA!

I.

Volvemos á llamar la atención del Sr. Presidente de la Audiencia territorial y la del Sr. Ministro de Gracia y Justicia (este número ha de ser entregado, en propia mano, al Sr. Silvela) sobre el estado de la administración de justicia en Algeciras.

Allí se ha mantenido en prisión, ora en la cárcel de San Roque, ora en la de Algeciras, durante muchos meses, desde principios de Mayo, á un joven y distinguido comerciante de Ubeda (Jaén), D. Manuel Fillol, que accidentalmente se encontraba en La Línea, con su señora y dos hijos de tierna edad, para absolverse al fin libremente, como acaba de hacerlo aquella Audiencia de lo criminal. La causa ha versado sobre CONSPIRACION zorrillista; y no ha habido fianza, para el Sr. Fillol, hasta pocos días antes de dictarse su absolución, que la prestó, según le fué exigida, en dinero metálico. La ruina de la familia del Sr. Fillol ha quedado consumada. Y no hay que decir la culpa á nuestros procedimientos judiciales, que son responsabilidad... á lo que sabe perfectamente el Sr. Ministro, tanto como lo sabe la opinión sana del país, escandalizada del desenfreno de la reacción imperante.

Allí existe un hombre, muy rico pero judicialmente insolvente, cuyo patrono cerca del señor Silvela es el ex-Gobernador de Madrid (ayer posibilista, progresista antes y hoy Senador vitalicio de la hornada izquierdista) D. Ignacio Rojo Arias, el cual hombre sostiene una querrela por robo de miles de duros, á nombre de una señora que vive en su compañía, contra un su legítimo hijo, que gime há muchos meses en la cárcel, sin serle admitida fianza, ni siquiera metálica: ¡UN REO DE ESTADO!

Con él están presos una señora y un menor de edad (hijo de Tarifa), considerados cómplices. El sumario es eterno.

Se asegura que, cuando llegue á abrirse el juicio oral, las sesiones serán secretas, pese á los preceptos legales. La opinión está hecha, en aquellos pueblos, cuanto al robo, considerado una ficción interesada y misteriosa.

El Juez instructor, honrado é independiente, D. Ricardo Lopez de Vinuesa, apenas en el desarrollo del sumario descubrió la trama, vióse de tal manera en peligro, que, recusado por la parte actora, faltóle tiempo para darse por recusado, dando por cierta la falsedad de que ante la Audiencia de Sevilla se le hubiera promovido, por aquel hombre semi-omnipotente, un antejuicio criminal; y la Sala de gobierno de la Audiencia de Sevilla nombró en

continenti juez especial á un magistrado, el mas joven por cierto, de la de Algeciras, D. Mariano Enciso, quien hace ya meses viene continuando la labor interminable del sumario.

Y el sumario marcha con tal lentitud, que la parte querellante se encuentra satisfecha y los tres procesados continúan presos.

Y continuarán.

La Audiencia competente es la de Algeciras: está á pocos pasos de la cárcel y los desgraciados presos no conocen, en lo mínimo, tal proximidad.

Sus abogados les están nombrados de oficio, porque no tienen ni para comer; y viven del misero socorro de la alcaldía, no obstante lo cual imputáseles, legalmente, haber robado 22.500 duros, en monedas de oro de á 25 pesetas.

En Algeciras solo hay cuatro abogados, con inclusión de los nombrados á los presos; y todos cuatro, sea amor, sea miedo, sea interés, son amigos de aquel hombre. El Sr. D. Plácido Santos es el abogado que en este drama terrorífico tiene el papel principal, y los otros tres, que son sus secuaces, se limitan á seguirle y á hacerle eco de lo que él dice.

Privados de fuerzas lo inmenso de la pesadumbre. Otro día continuaremos.

DIFAMACION.

Después de meditarlo por espacio de medio mes largo, prohíja ayer «La Nueva Era», ocupando con su inserción todo su número y atribuyendo falsamente la originalidad á «El Último Telégrama» de Algeciras, un artículo que, con el carácter de «remitido», recibido de Tarifa, publicó el periódico algecireño el día 4 de este mes.

Por entonces nos ocupamos de ese trabajo, que es en alto grado insultante para las autoridades judiciales de Algeciras y que está cuajado de falsedades; y «La Nueva Era» calló como un muerto.

Abúsase en ese artículo del nombre, respetable por mas de un título, del Excmo. Sr. D. Manuel Laraña, uno de los primeros abogados del foro español, á quien se atribuye haber autorizado cierta querrela, en antejuicio criminal, contra el probó é inteligente Juez Instructor de Algeciras, señor D. Ricardo Lopez de Vinuesa, contra el cual, absolutamente, ninguna querrela se ha presentado en Sevilla, ni en otra parte.

GAS.

Hicimos constar en nuestro último artículo que *El Diario de Cádiz* había incurrido en lamentables contradicciones al tratar de la cuestión llamada del gas, y que, por lo tanto, bajo ese punta de vista, debían aco-

gerse las soluciones que presenta, como de quien no tiene arraigadas opiniones en asuntos determinados.

Pero como nuestro ilustrado colega se ha propuesto esclarecer un punto de alta significación en el artículo que publicó en el número correspondiente al día diez y nueve del actual, del que se deriva la resolución terminante del conflicto, que es, á su juicio, la llave de este asunto, pasaremos á examinar seriamente las consecuencias que presenta á la consideración de sus lectores, con el objeto de examinarlas con la mayor escrupulosidad, no sea que aquellas sean el peor remedio del mal que á todos nos toca.

Ante todo salta á la vista que, el periódico que tanto se enorgullece de combatir una solución impopular é inconveniente, como así califica á la que presentó la comisión municipal de alumbrado en los últimos días, solución que, según se dice, ha sufrido metamorfosis en vista del movimiento envolvente de gaditanismo iniciado por el respetable comerciante don Enrique Mac-pherson, ha debido de formular esas soluciones en tiempo oportuno, si es que se propone aconsejar al Excmo. Ayuntamiento en ese punto concreto, porque, en las actuales circunstancias, después de nueve meses de terminado el contrato del año 1883, tales consejos han perdido toda su importancia.

Supongamos que la solución terminante del conflicto, tal y como la propone el *Diario*, es aceptada en todas sus partes por el Municipio de Cádiz; pues ya sabemos que la Corporación debe ejercitar las acciones contra la Empresa «Eugenio Lebon y C.» para que se condene á esta al cumplimiento de lo que se estipuló en el artículo 62 del contrato de 1863, porque la Empresa, según ha dicho su representante, entiende, bien ó mal, que terminado el contrato no hay términos de discutir lo que ya no existe, aparte de otros razonamientos que alegaría aquella en defensa de su tesis. Resulta, pues, que al aceptarse el criterio de nuestro colega, la llave del asunto es un pleito, ya contencioso-administrativo ó de otra índole, pues sobre este particular no cabe discusión, y un pleito que, por mas razones que se aleguen por una y otra parte, producirá crecidísimos gastos al pueblo de Cádiz y una sentencia ejecutoria que habrá de recaer mas tarde ó mas temprano (bien se puede asegurar que será lo primero) á favor de uno de los contendientes. ¿Será la sentencia favorable al Municipio gaditano? Ni el *Diario* ni ninguno puede asegurar cual será el desenlace del asunto, y por consiguiente la solución del conflicto de la calle de Ceballos es un pleito dudoso y que por el momento deja en el mismo estado el asunto del gas y al Municipio incurriendo en las responsabilidades que son consiguientes, por no tener contratado el servicio del alumbrado con arreglo á la ley.

¿Y qué haría el Ayuntamiento mientras recayese ejecutoria en el indicado pleito? ¿Servirse del gas que suministra la actual Empresa siguiendo con un «modus vivendi», que es un suministro ilegal y expuesto á conflicto y responsabilidades? Porque no es posible sostener en serio que en virtud de un acuerdo del Municipio, procede, porque si, la incautación de la fábrica, ni mucho menos que aquel se convirtiera en gasista del servicio pú-

blico y de los particulares, tomándose la justicia por su propia mano y convirtiéndose en juez y parte, y, peor aun, explotando el gas con una fábrica que no le pertenece.

Medita, pues, nuestro colega las tristes consecuencias que se desprenden de la solución que presenta, aun aceptando como cuerpo de doctrina jurídica, su artículo titulado, sobre el mismo tema, y no se encariñe con sus juicios, que serian induciblemente la causa de un nebuloso y triste porvenir en la llamada cuestión del gas, porque si hoy el Municipio, cumpliendo con la Ley, encauza ese asunto y lo soluciona convenientemente á los intereses de todos sus administrados, tal vez llegue un día, no muy lejano, en que la iniciativa del gaditanismo y la opinión de todo un pueblo, si no tiene impaciencia y si mucha perseverancia, pueda levantar una importante fábrica de gas por los gaditanos y para los gaditanos.

Nosotros no seguimos á ese movimiento, y como no nos duelen prendas, hemos de consignar lealmente que el gaditanismo debía explotarse en la implantación de industrias, que no son pocas las que puedan desarrollarse, en los asuntos del puerto mercantil, grandes depósitos de comercio y otros que demandan las necesidades de este postrado pueblo, porque la construcción de otra fábrica de gas en estos momentos

sería completa, es y será un negocio ruinoso para los que, de buena fé, reuñen sus capitales, que quisiéramos verlos invertidos en empresas magnas y propias de nuestro querido pueblo de Cádiz.

Pero si la opinión de los más es la constitución de una nueva fábrica de gas, fórmese desde luego una sociedad potente y vigorosa, y acometa un negocio que, después de todo, no es indispensable existiendo una Empresa llamada á prestar el servicio del alumbrado y una Empresa tan acreditada en el mundo financiero como la razón social «Eugenio Lebon y C.» establecida en París.

Examinada la solución que presenta *El Diario de Cádiz* con las reglas del buen sentido, otro día nos ocuparemos, si nuestras fuerzas lo permiten, de los argumentos legales que la apoyan.

JEREZ DE LA FRONTERA.

Es notable el siguiente documento, que los concejales suspensos de Jerez, han presentado ante el Gobernador de la Provincia, reclamando contra la multa y los apercibimientos que, simultánea é incomprensiblemente, fulminó contra ellos la bilis conservadora de nuestras autoridades provinciales.

Llamamos sobre él la atención de nuestros amigos y la de la prensa liberal de Madrid, que ciertamente habrá de ocuparse de ese documento, mas que notable, notabilísimo; mas aun por su fondo incontestable, que por su forma, pulcra y severa.

Dice así:

«Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Cádiz.

Los que suscriben, vecinos de Jerez de la Frontera y concejales del Excmo. Ayuntamiento de la misma ciudad, provistos todos de cédula personal, que exhiben, á

V. E. exponen: Que en sesión celebrada por el Municipio en la noche del 5 del corriente mes, se dió lectura de un oficio dirigido por V. E. al alcalde presidente, comunicándole haber acordado imponer á los infrascritos la multa de cien pesetas, por la desobediencia grave que implicaba el acuerdo adoptado por los mismos en la sesión de 13 de Octubre anterior, separando del cargo de Abogado Consultor de la Excelentísima corporación municipal, al Sr. D. Antonio Camacho del Rivero.

Aun cuando no todos los firmantes concurren á la expresada sesión del 5 del actual y por ello y porque nadie se ha cuidado de notificarles la resolución aludida, pudieran en rigor de derecho alegar ignorancia acerca de la pena que V. E. ha estimado conveniente aplicar como correctivo á sus actos, no obstante, teniendo en cuenta los infrascriptos, la extrema publicidad que ha merecido la medida adoptada por V. E., ya dándose lectura en una sesión pública del oficio en que se participaba haber hecho uso de aquel medio coercitivo, y insertándose en los días siguientes en el *Diario de Cádiz*, se creen en el caso de considerar se enterados de lo ocurrido y usar de los medios que la Ley pone á su alcance para reclamar contra lo resuelto por V. E., dejando, por ahora, de efectuar el pago de la multa, no solo porque no se les ha fijado el plazo en que hayan de realizarlo, sino que tambien porque, no exigiéndose por la Ley el pago previo para la interposición del recurso, debe estimarse que no hay necesidad de entregar el importe de la multa hasta que quede firme su imposición, ó por no recurrirse contra ella, ó por desestimarse el recurso que se interpusiere.

Esto expuesto, y en atención á que la vía judicial que es la que se proponen utilizar los exponentes para su reclamación, exige que previamente se acuda á la misma Autoridad que impuso la multa, pasan á indicar los motivos que en su sentir concurren en el caso de se trata, para que se les alce la corrección aplicada.

Fúndase la resolución de V. E. en que el acuerdo adoptado por los firmantes 13 de Octubre último constituye desobediencia grave á las disposiciones de ese Gobierno civil; pero para demostrar que solo un exceso de celo por el prestigio de su autoridad, pudo moverle á hacer esa suposición, basta la lectura del mismo oficio en que se participa la imposición de la multa, y en el que se reconoce que, antes de acordar la separación de su cargo del Sr. D. Antonio Camacho, se acordó el cumplimiento de lo que por V. E. se había dispuesto respecto al mismo; es decir, que en obediencia á lo resuelto por V. E. se le tuvo como tal abogado consultor del Ayuntamiento, y después de cumplimiento de esa suerte la orden del superior, fué cuando, inspirándose los que adoptaron el acuerdo de 13 de Octubre en lo que exigían los intereses públicos, cuya gestión les está confiada, y que reclaman constante per-

manencia en la localidad del Abogado que haya de intervenir en los asuntos de carácter jurídico que atañan al Municipio, resolvieron la separación del citado señor Camacho.

En contra, pues, de la tacha de desobediencia opuesta a los concejales multados, está el acuerdo unánime del Municipio, acatando la solución dada al recurso interpuesto contra el nombramiento del señor D. Salvador Dastis para el cargo de Abogado Consultor del Excmo. Ayuntamiento, y teniendo desde entonces como tal consultor al Sr. Camacho; así como en demostración de la imposibilidad de que el último continuara desempeñando el cargo, está el hecho de haberse votado su separación por varios de los que, cuando las circunstancias no le impedían permanecer en la localidad y se presentaba como candidato a dicho puesto, le dieron sus votos, y que ahora se han visto precisados a posponer sus simpatías personales a las exigencias de los intereses de la ciudad, que administran.

No ha habido, por consiguiente, desobediencia grave por parte de los que exponen, que deba ser castigada nada menos que con el máximo posible de multa; y siendo esa causa la que se alega para la aplicación de la pena, claro es que esta debe levantarse, por los mismos méritos que arrojan los acuerdos y que se reconocen en la orden dictada por V. E.

Pero aun hay otra circunstancia en dicha orden, que demuestra la necesidad de que se alicie la multa impuesta, y es la de que termina el oficio con un apercibimiento a los mismos concejales multados, lo cual no viene a ser otra cosa que una segunda corrección, puesto que el apercibimiento es otra de las penas aplicables a los concejales, según el artículo 182 de la ley municipal. Ahora bien; para castigar las faltas administrativas de los concejales, pueden aplicarse cualesquiera de las penas contenidas en el citado artículo, sin guardar el orden con que aparecen consignadas, sino eligiendo la que parezca mas oportuna pero nunca por un solo hecho que se comete.

Es así que en el presente se impone a la vez el apercibimiento y la multa, luego, aun en el supuesto de haber necesidad de medidas coercitivas, huelga una de esas correcciones, y esa tiene que ser la multa, no solo por la mas grave, sino que tambien porque dada publicidad al apercibimiento; no es posible suspender los efectos del mismo, como pueden suspenderse los de la multa alzando esta antes de proceder a su exacción.

Con lo expuesto creen los que suscriben demostrada la razon que apoya sus pretensiones, y por ello esperan que V. E. tenga a bien levantar la multa con que han sido penados; pero si así no fuera y V. E. continuase estimando su resolución arreglada a derecho, los que exponen se reservan acudir a la Audiencia correspondiente, en uso del que les concede el artículo 187 de la Ley Municipal, y tan luego como se les comunique la resolución que a este escrito recaiga.

En su virtud suplican a V. E. su sirva acordar el alzamiento de la multa de cien pesetas impuesta como corrección administrativa a los concejales que suscriben, por no haber existido desobediencia en el acuerdo que la ha motivado, y caso de que esta pretensión se desestime, le sirva V. E. comunicarlo a los interesados, para que usen de su derecho ante el Tribunal correspondiente, según es justicia que no dudan obtener de la rectitud de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Jerez de la Frontera 12 de Noviembre de 1884.—Eduardo Cala.—Sebastián Romero.—Manuel Llorente.—Manuel Molina.—Francisco Martín Gutierrez.—José Ruiz Barroso.—José García Velarde.—Isidoro Rubin de Celiz.—José Ruiz Aranz.—José Ramon Guzman.—José Orroz.—Manuel Castillo.—Antonio Lopez Meneses.—Manuel A. de la Riva.—Antonio Perez Cascales.—José Gallegos.

LOS SUCESOS DE LA UNIVERSIDAD.

Ante todo nos complacemos en

consignar que durante todo el día de ayer no dejaron los estudiantes de asistir a ninguna de las clases, a pesar de haber tomado parte la mayoría de ellos en la manifestación o manifestaciones de que anoche habla la prensa.

Desde el medio día próximamente se hallaba ocupado por multitud de estudiantes el espacio de la calle de San Bernardo, comprendido entre la puerta de la Universidad y el ministerio de Gracia y Justicia.

Los allí reunidos, que, según *El Correo*, eran unos 2.000, y 3.000 según *La Época*, aguardaban la llegada del Sr. Morayta, que tiene su clase a la una y media de la tarde, hora en que llegó, cual de costumbre, el citado catedrático y fué objeto de una tan sincera como imponente manifestación de simpatía.

Durante algunos minutos no cesaron de resonar vivas a la libertad de enseñanza y al Sr. Morayta, entre cuyos vivas se percibieron con bastante claridad algunos mueras.

Las aclamaciones mas coreadas fueron los vivas a la libertad de la cátedra y al Sr. Morayta, y los mueras a D. Carlos, a los carcas y al señor Nocedal.

Desde las primeras horas de la mañana se estaba firmando la siguiente protesta:

«Los que suscriben, profundamente indignados de la conducta seguida por unos pocos alumnos de la Universidad que se han puesto a servicio de las torpes habilidades de un para echar por tierra las preciosas conquistas de la libertad de la cátedra con la mas horrible de las retrogradaciones, protestan enérgicamente de tan ineficazable proceder, y rechazan con todas sus fuerzas el imbécil intento que seguramente han tenido de lastimar la respetabilidad del eminente catedrático D. Miguel Morayta, decidido campeón de la independencia de la cátedra, doctrina que los firmantes proclaman con él, ahora mas que nunca, porque entiende que en la augusta libertad de la enseñanza está la mas firme garantía del progreso de la ciencia.

«Este que esta protesta fue para mas esporgica y profunda si no consideráramos que no merecen el nombre de compañeros los que, valiéndose de la aschianza, pretenden hacer de los demás alumnos, que constituyen, afortunadamente, mayoritariamente, instrumento político para defender teorías que hace tiempo quedaron relegadas a confidencias asustadizas de beata y diálogos tímidos de sacristía.

«Ortiz de Pinedo.—Michelena.—F. Sánchez Calvo.—Fernando Pascual.—G. Umaña.—Maldonado.—García Alboso.»

Firman esta protesta 1.033 estudiantes.

Momentos después de entrar el Sr. Morayta en la sala de profesores de la facultad de Filosofía y Letras, el estudiante Sr. Ortiz de Pinedo aconsejó a sus compañeros que se disolvieran para que las clases no se interrumpiesen, y que volvieran a reunirse después tranquilamente en un aula de la Universidad para protestar por medio de la prensa de la propaganda ultramontana que se ha hecho contra el discurso del señor Morayta.

Para esta reunión se pidió después un aula al señor rector, el cual se negó a concederla.

También se ha firmado una carta dirigida al señor Morayta y la suscripción para un banquete en honor del mismo.

No ha concurrido a la Universidad el hijo del señor Nocedal.

Por la mañana hubo un incidente entre un alumno defensor de los obispos y otros varios del Sr. Morayta, por resultado del cual se fueron a las manos los contendientes.

No han tomado parte en la manifestación de hoy los estudiantes de San Carlos.

A la clase del señor Morayta y las demás de por la tarde han concurrido los alumnos, y al salir el señor Morayta de clase los grupos de escolares que había en la calle le recibieron con aplausos.

Como a las cuatro y media de esta tarde un grupo de 200 estudiantes próximamente se dirigió a la calle de Hermosilla, donde vive el señor Morayta, dando un viva al pa-

sar por la calle de Serrano, frente a la casa del Sr. Castelar.

Ya en la calle de Hermosilla, los estudiantes aclamaron al Sr. Morayta, y el Sr. Ortiz de Pinedo dijo algunas palabras, favorables a la libertad de enseñanza.

El Sr. Morayta salió al balcón para saludar a los estudiantes, quienes, después de otros vivas, se disolvieron.

A las cinco de la tarde celebraban sobre todo lo ocurrido, una detenida conferencia los señores ministro de Fomento y rector de la Universidad.

A última hora se decía que habían sido detenidos varios estudiantes a consecuencia de algunos mueras, que nosotros omitimos por respetos dignos de consideración.

VARIEDADES.

LOS IDEALES DE ANTAÑO Y LOS DE OGAÑO.

(Conclusion.)

Pero lo decimos y lo repetimos mil veces; aquella época tuvo a nuestro humilde juicio su disculpa; en los últimos días de un viejo decrepito hasta suele serle agradable la compañía de un niño inquieto y revoltoso y así es únicamente como tiene explicación que los últimos quejidos del espirante y caduco absolutismo, turnara con los infantiles juegos de una milicia alegre, retazona y bullanguera que envuelta en sus vistosos uniformes, celebraba sus días de gloria y sus banquetes entre los belicosos acordes de patrióticos himnos dedicados a Riego y a Bilbao; con sus trajes de guerreros adoraban a Espartero como a un dios mientras con el traje charro o andaluz victoreaba frenético al célebre Paquiro.

El pueblo luchaba en aquella época con dos ideales que no podía hermanar, que no podía unir que no podía mezclar, por mas que por ambos sentía el mismo cariño; como no puede mezclarse lo blanco con lo negro la noche con el día, la luz con las tinieblas; quizo luz y se le dió, pero luz vivió soportando la sombra de la noche. La Francia tiene comercio el inglés fuerza en el mar y los españoles tienen toreros de calí.

EL MATRIMONIO.

(Continuación.)

En su historia, los matrimonios como la contracción y coeption de los romanos, y los salvajes de todos los tiempos y de todas las latitudes, se han valido y aun se valen de usos y ceremonias mas o menos obscenas, mas o menos crueles, pero siempre en armonía con las creencias religiosas del pueblo a que han pertenecido o pertenecen.

La forma del matrimonio, los ritos y solemnidades para su celebración y las condiciones a que a que debe someterse, han variado en cada edad y en cada pueblo, según el concepto que de dicha institución tuvieron estos: así vemos, que entre los hebreos el matrimonio era obligatorio y deshonrado el que no casaba a sus hijos.

Entre los asirios las jóvenes núbiles se reunían todos los años en un mismo lugar, donde eran puestas en pública subasta comenzando por la mas hermosa, y el dinero que se sacaba de esta venta, servía para ofrecerlo como dote en compensación de belleza, aquellas con quien natura se habia mostrado meno pródigo al repartir sus dones.

En Lacedemonia, los hombres no se casaban antes de los treinta años y las mujeres menos de los veinte.

En Atenas se verificaban los matrimonios por lo general en el invierno y en un determinado mes llamado por ellos «Gamellon», de «gamein», casarse; y todos eran celebrados a la luz de las antorchas.

En Roma, el matrimonio se contraía por el solo consentimiento de los esposos y se adquiría el poder marital, «manus», por la «confarreatio», la «coemption» y la «ususcapio».

(Se continuará.)

TELEGRAMAS EXTRANJEROS.

Berlin 18.—La reunion de la conferencia anunciada para hoy ha sido aplazada a mañana.

Paris 18.—La sesión de mañana a la conferencia de Berlin comienza

con la presentación por el representante portugués del memorandum que se ha hablado acerca de los derechos que asisten a Portugal sobre el Bajo Congo.

GACETILLAS.

VISTA PÚBLICA.—Mañana nos oiremos, con toda la extensión que merece, de la que ayer tuvo lugar contra el director ostensible de un semanario conservador, excomulgado por el Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis y que ha tiempo no ve la luz pública.

Anticiparemos que el informe de Sr. Nicolau fué un triunfo oratorio que arrancó aplausos del numerosísimo público que llenaba la espaciosa Sala de la audiencia.

LAMENTABLE DESGRACIA.—Una que emocionó profundamente al público, ocurrió el domingo en el teatro de la Princesa de Valencia.

Había un lleno completo. Trabajaba la célebre miss Leona.

Llegó el momento más peligroso, aquel en que el acróbata Jorge se arroja desde la plataforma colocada en el anfiteatro al trapecio que sostiene con la boca la intrépida gimnasta; aquel, en que en el público se produce siempre un movimiento de asombro, y una frase de espanto.

En esta noche, el público no se equivocaba; cuando Jorge se cogió al trapecio, viósele en el acto caer desde lo alto al fondo del escenario de espaldas y sin sentido.

¿Que habia sucedido? Nadie pudo darse cuenta.

Todos se levantaron de sus asientos; gritos de terror lanzados por labios femeninos, exclamaciones de asombro, preguntas y agitado murmullo daban a entender que algo grave acontecía.

En tanto miss Leona, pálida, convulsa y presa de estremecimientos nerviosos, estuvo próxima a caer también a su bajada quedó desvanecida por un desmayo.

Se supo al momento que se trataba de conocer el estado de

presentaba síntomas de una próxima conmoción cerebral.

Pronóstico reservado.

Miss Leona sufría una gran excitación nerviosa y perdió parte de un diente y una muela, rotos al esfuerzo de la presión ejercida para sostener el trapecio.

Los dos artistas fueron trasladados a sus casas.

Jorge en grave estado. Tmo.—Tomamos de «La Crónica de Cádiz»:

«En la tarde del 17 fué objeto de uno bastante original, en las cercanías de la Fabrica de tabacos, un sugeto llamado Francisco Saranza.

Al cruzar por dicho sitio se le aproximó un hombre, decentemente vestido, diciéndose su paisano, y a los pocos instantes pasó otro hombre que dejó caer un papel.

Verlo, recogerlo y negárselo al segundo cuando vino a reclamarlo, fué obra de un momento.

La cuestión estaba en cangear el papel por diez duros de buena moneda que llevaba el Saranza, y este no se hizo esperar.

No hay que decir que el tan candorosamente robado estuvo esperando largo tiempo, con el papel metido en un zapato, para mayor seguridad, la vuelta de su paisano, el cual tomó la del humo.

SUICIDA.—A las ocho de la noche del sábado un joven de 18 años se arrojó al río Guadalquivir, por el lado frente a la calle Marisma, próxima a la casilla de carabineros.

Desgraciadamente, cuando se trató de darle auxilio por los agentes la autoridad, de punto en el lugar referido, ya habia desaparecido entre las aguas el infeliz suicida.

CHOQUA.—Ha habido uno en el Estrecho entre el vapor inglés «Mag-nolia» y la barca italiana «Vedova R.», sufriendo el vapor una pequeña avería y la barca alguna de mas consideración.

CRIMEN.—El tribunal de la Drome (Francia) ha juzgado últimamente un proceso cuya monstruosidad asombra. Antonio Dauvier, de 21 años, ase-

siuó á su hermana Irma Dauvier, de 12 años, pastora, dislacerando y mordiendo sus carnes á fin de hacer suponer que la infeliz habia sido muerta por los lobos.

Con una faca el Antonio le abrió el vientre, golpeándola hasta reducirle á una masa informe.

Sin embargo, el tribunal ha encontrado en la comision de este delito circunstancias atenuantes.

PROLE.—Existe en Barcelona un sujeto de ochenta y seis años de edad, que ha tenido 33 hijos y una biznietita de diez y siete años, actualmente domiciliada en Granada.

ACCIDENTE.—Al terminar el sábado la funcion dramática á beneficio del Centro Obrero en el teatro de San Fernando y cuando el público se disponia á abandonar el teatro, uno de los aparatos del alumbrado de petróleo cayó desde el tercer piso derramando el liquido inflamado entre las butacas, que empezaron en breves momentos á arder.

Gracias á cuatro ó cinco personas que con sus abrigos y mantas atacaron el fuego, no hubo que deplorar inmensas desgracias.

DESGRACIADO.—Un hermano del malogrado capitán del «Gijón», Don José Iglesias, ha sido salvado de una muerte segura en el río Besaya, por un dependiente de los Sres. Velarde, de Torrelavega, llamado Pablo Esquecia, quien, con gran riesgo de su propia vida, ha evitado que pereciera ahogado sufriendo igual suerte que su desgraciado hermano D. Baldomero.

TOROS.—Leemos en «La Crónica»: «Segun hemos oido, se trata de celebrar el último domingo del presente mes una corrida de toros de desecho, en nuestro circo taurino, siendo estoqueados cinco de ellos por Galea y Pulguita y el sexto por Enrique Sanchez: la plaza será dirigida por el célebre espada Mazzantini.»

GASTAR HS.—En la cuenta de gastos de la alcaldia de Marsella correspondiente á 1883, figuran 125.000 para el pago de cartas y se ha estudiado á los jefes y oficiales de los distritos para que concedan un mes de licencia á los jefes, oficiales é individuos de tropa, con motivo de las próximas Pascuas.

FLORES.—En el establecimiento de Ultramarinos nombrado LA NUEVA ITALIANA, calle de Columela núm. 12, acaba de llegar un variado y surtido completo de:

Jacintos dobles de Holanda.
Retaños.
Tulipanes.
Narcisos.
Anémonas.
Arimanes.
Semillas en grano para todas las estaciones del año, á precios muy arreglados.

GRAN SASTRERIA.—Santiago Ratto, Ancha, 16.—Confeccion de toda clase de trajes para militares y paisanos. Excelentes géneros extranjeros y del reino.

GABINETE DE DUCHAS Y consultas médico-quirúrgicas.—Doctor E. MORESCO, especialista en afecciones de los oídos.

Plaza de Viudas núm. 11.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA de Ahorros, Isabel la Católica número 11.—Empeños de alhajas, ropas y efectos de todas clases, al 1/2 por 100 mensual ó 6 por 100 al año.

Horas de despa ho: Los dias no feriados, de diez á once.

La Caja de Ahorros admite impositores desde una peseta hasta 250 con interés de 4 por 100 al año, los domingos desde las once de la mañana á dos de la tarde.—Isabel la Católica, 11.

COLEGIO de S. Carlos de Borromeo, de 1.ª y 2.ª enseñanza, Puerto Real calle de Vaqueros núm. 16, bajo la direccion de D. José Díaz y Martínez.—El credito de este establecimiento garantiza los adelantos de los alumnos que asistan, como lo confirman el haberse aprobado con buenas notas todos los que se presentan á examen en los últimos verificados en Junio.—El Reglamento del colegio se enviará á todo el que lo solicite.—Se admiten pupilos.

SE ARRIENDA UN BUEN establecimiento de comes-

tibles y vinos, con existencias en la villa de Puerto Real.

Dirigirse calle de San Roque núm. 82, en Puerto Real.

A TODOS LOS QUE SUFREN DE EPISIA, por calambres y enfermedades de los nervios, le recomendamos con insistencia el método tan universalmente conocido y casi milagroso del profesor Dr. Albert, Paris, 6, Place du Trone. Dirijanse todo los enfermos á él con «confianza» y muchos de él los encontraron la salud que desesperaban de nunca recobrar. Tratamiento por correspondencia previa comunicacion de la historia detallada de la enfermedad.

El profesor Dr. Albert no acepta honorarios hasta comprender resultados verdaderos.

Francisco de P. Rossi.
Dent sta hace toda clase de operaciones de la Prothesis dentaria en su gabinete.
Calle de la Torre, 20.

COLEGIO DE PRIMERA ENSEÑANZA SUPERIOR.

Ba'io la advocacion de San Juan Evangelista se establece desde 1.º de Noviembre, en la casa calle del Sacramento número 49, a cargo y direccion del Pbro. Sr. D. Manuel Rovert Lopez, Lodo. en Sagrada Teología y Canones, Teniente Cura de la parroquia de San Lorenzo, donde podran matricularse los alumnos hasta el dia 1.º y despues en el citad colegio.

SECCION RELIGIOSA

Santo de hoy.—Santa Cecilia vg.
Santo de mañana.—S. Clemente.

JUBILEO.

Hoy.—En la iglesia de Santiago

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA de Cádiz.

Orden del dia 20 de Noviembre de 1884.

Servicio para mañana.—Jefe de dia Sr. C. T. C. de Extremadura don Antonio Nuñez de Prado.

Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones tercer capitán de Alava.

Vigilancia por la plaza, Alava.

De orden de S. E.—El teniente coronel mayor, Alfonso Marquez.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Estado de los servicios que se ejecutaron ayer por la Administracion municipal, con los datos que á continuacion se expresan:

Existencia de presos en la prevencion civil, 16.

Idem idem en la carcel, 136.

Idem de reses en la dehesa de Alcadia, 07.

Pts. cts.

Material Jornales 00'00

Madrona.—
de 03 hombres 007'75

Material
Camino de la ronda.—
Jornales devengados
por 21 hombres 40'25

Material 00'00

Jardines y paseos.—
Jornales de 24 hombres 112'25

Material 00'00

Cementerio — Jornales
de 07 hombres 20'26

Asilo Gaditano.—Ma-
nutencion de 112
asilados, de los
empleados y sir-
vientes 55'32

Cadáveres sepultados, 06.
Cádiz 20 de Noviembre de 1884.

SECCION MARÍTIMA.

Primera alta á las 2 46 de la mad.
Primera baja á las 08 55 de la mañ.
Segunda alta á las 3 y 03 tarde.
Segunda baja á las 09 y 12 noche.

Afecciones astronómicas.

Sale el sol á las 6 y 41 la de ma-
ñana, pónese á las 4 y 49 de la tarde.
Sale la Luna á las 07 y 59 de la
noche pónese á la 06 y 22 de mañana.

BUQUES A LA CARGA.

Para Liverpool.—El vapor de la Compañia Trasatlántica ISLA DE PANAY, saldra el 26 del actual. Admite carga para dicho punto. Dublin, Glasgow y los principales puertos de la Gran Bretaña é Irlanda, así como para Naew-York y Boston, a fletes corridos económicos. Tambien admiten pasajeros par Liverpool.

Comisionado en Jerez Sr. D. Pedro Beigbeder, Larga. 93.

Consignatarios en Cadiz, Delegacion de la Compañia, Isabel la Católica.

VAPOR EMILIA

Servicio de viajeros entre Cadiz y el Pto. de Santa Maria. NOVIEMBRE.

Salidas del Pto. Salidas de Cádiz

DIA 22.

10 mañana. 12 mañana.
00 de la tarde. 00 idem.
02 de la idem. 03 tarde.

DIA 22.

11 00 mañana. 12 00 mañana
01 00 tarde. 02 00 idem.
03 30 idem. 00 tarde.

—Billete de popa, 04'5. Precios
rvn.—Id. de proa, 2'80 id.—Id. de
cosarios, 2'20 id.—Abonos de 10 bi-
letes de popa, 45 id.

VAPOR SAN ANTONIO.

Servicio diario entre Cádiz, Puerto-Real, Carraca y dique de la Comp. Trasatlántica.

Salida de Pto. Real á Cádiz. 7'15 mañ

De Cádiz á la Carraca y Puerto-Real con escala en el dique. 9 id.

De Carraca á Puerto Real y Cádiz. 10 id.

De Pto. Real á Cádiz y Cádiz á Pto. Real. 11 id.

De Carraca. 1 id.

De Puerto Real á la Carraca. 2 id.

De la Carraca á Cádiz y Carraca. 3 id.

De Cádiz á Pto. Real. 4'15 id.

MAR GRACIA

Entre Cádiz Sanlúcar y Huelva.—Estos buques salen una ó dos veces por semana de Cádiz á Sevilla y vice-versa, haciendo escala en Sanlúcar en todos los viajes, y en Huelva cuando hay oportunidad de fletes como tambien para Algeciras Gibraltar y Ceuta.—Consignatarios, sns dueños, D. Antonio Millán ó Hijo calle Nueva núm 3.

PARA LA HABANA.

con escalas en PUERTO-RICO, SANTIAGO DE CUBA y Cienfuegos.—El vapor trasatlántico español su capitán don Balomero Ideal, se despachará en los últimos dias del corriente mes.—Admite carga y pasajeros de primera y tercera, en cómodos alojamientos y el mejor trato. Consignatario Alameda 24. ANTONIO MARTINEZ DE PINILLOS.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA.

DEL DOCTOR DELGADO.

Cura los padecimientos de estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, accedia ó vómitos, después de las comidas; inapetencia, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla, El autor Farmacia Global Tetuan 20.—Cádiz, Farmacia de las columnas.

TE PURGATI de CHAMBARO

La Torre llega con su mecanismo completamente montado, se la coloca en el lugar que ha de ocupar y una hora después de su llegada el molino puede ya funcionar y moler.

El molinero puede añadir tantas ruedas como quiera á las que antes posea sin nuevos gastos de construccion y sin ningun genero de molestia.

Las muelas de calidad extra-superior, proceden de las mejores canteras de la Ferté-sous-Jourarre.

La Torre de fundicion tiene la ventaja de ser insensible á la humedad, al calor y á la sequia, que en los países cálidos sobre todo, dislocan tan facilmente las armaduras en madera por bien montadas que estén. Estos cambios atmosféricos no ejercen ninguna influencia sobre nuestra Torre de fundicion ni sobre el mecanismo que ella soporta.

Se remiten gratis los prospectos con dibujos y esplicaciones detalladas.

J. HERMANN-LACHAPPELLE 144, Faubourg Poissonnière, Paris

NUEVA CREACION

Perfumeria IXORA Bre

ED. PINAU

37, boulevard de Strasbourg, 37 PARIS

Jabor..... de IXO
Esencia..... de IXO
Agua de Tocador..... de IXO
Pomada..... de IXO
Aceite..... de IXO
Polvo de Arroz..... de IXO
Crema..... de IXO
Vinagre..... de IXO
Extracto vegetal..... de IXO
Gold-Cream..... de IXO

LA ESTRANA Y PREVALECIENTE DOLENCIA DE ESTE PAIS.

Como un ladrón nocturno se nos que encima de improvisar. Los pacientes sienten dolor en el pecho y los costillos, algunas veces en la espalda, se hallan aturridos y somnolientos, la boca tiene un gusto otra vez.

Entre Cádiz Sanlúcar y Huelva.—Estos buques salen una ó dos veces por semana de Cádiz á Sevilla y vice-versa, haciendo escala en Sanlúcar en todos los viajes, y en Huelva cuando hay oportunidad de fletes como tambien para Algeciras Gibraltar y Ceuta.—Consignatarios, sns dueños, D. Antonio Millán ó Hijo calle Nueva núm 3.

PARA LA HABANA.

con escalas en PUERTO-RICO, SANTIAGO DE CUBA y Cienfuegos.—El vapor trasatlántico español su capitán don Balomero Ideal, se despachará en los últimos dias del corriente mes.—Admite carga y pasajeros de primera y tercera, en cómodos alojamientos y el mejor trato. Consignatario Alameda 24. ANTONIO MARTINEZ DE PINILLOS.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA.

DEL DOCTOR DELGADO.

Cura los padecimientos de estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, accedia ó vómitos, después de las comidas; inapetencia, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla, El autor Farmacia Global Tetuan 20.—Cádiz, Farmacia de las columnas.

MOLINOS HARINEROS

SOBRE COLUMNA-TORRE DE FUNDICION, INCLUIDAS Las muelas, el mecanismo, la plataforma y la cubierta Sin soldaduras, engastes, ni puntos de apoyo exteriores.

FUNCIONANDO POR LA FUERZA HIDRÁULICA Ó POR ESTA Y LA MÁQUINA DE VAPOR REUNIDAS Ó SOLO POR LA MÁQUINA DE VAPOR.

La torre llega con su mecanismo completamente montado, se la coloca en el lugar que ha de ocupar y una hora después de su llegada el molino puede ya funcionar y moler.

El molinero puede añadir tantas ruedas como quiera á las que antes posea sin nuevos gastos de construccion y sin ningun genero de molestia.

Las muelas de calidad extra-superior, proceden de las mejores canteras de la Ferté-sous-Jourarre.

La Torre de fundicion tiene la ventaja de ser insensible á la humedad, al calor y á la sequia, que en los países cálidos sobre todo, dislocan tan facilmente las armaduras en madera por bien montadas que estén. Estos cambios atmosféricos no ejercen ninguna influencia sobre nuestra Torre de fundicion ni sobre el mecanismo que ella soporta.

Se remiten gratis los prospectos con dibujos y esplicaciones detalladas.

J. HERMANN-LACHAPPELLE 144, Faubourg Poissonnière, Paris

Las muelas, el mecanismo, la plataforma y la cubierta Sin soldaduras, engastes, ni puntos de apoyo exteriores.

FUNCIONANDO POR LA FUERZA HIDRÁULICA Ó POR ESTA Y LA MÁQUINA DE VAPOR REUNIDAS Ó SOLO POR LA MÁQUINA DE VAPOR.

La torre llega con su mecanismo completamente montado, se la coloca en el lugar que ha de ocupar y una hora después de su llegada el molino puede ya funcionar y moler.

El molinero puede añadir tantas ruedas como quiera á las que antes posea sin nuevos gastos de construccion y sin ningun genero de molestia.

Las muelas de calidad extra-superior, proceden de las mejores canteras de la Ferté-sous-Jourarre.

La Torre de fundicion tiene la ventaja de ser insensible á la humedad, al calor y á la sequia, que en los países cálidos sobre todo, dislocan tan facilmente las armaduras en madera por bien montadas que estén. Estos cambios atmosféricos no ejercen ninguna influencia sobre nuestra Torre de fundicion ni sobre el mecanismo que ella soporta.

Se remiten gratis los prospectos con dibujos y esplicaciones detalladas.

J. HERMANN-LACHAPPELLE 144, Faubourg Poissonnière, Paris

VENTA.

De un cortijo con cabida de 90 fanegas de tierra, en el término de Alcalá de los Cazules, y conocido por el de «Las Utreras,» para tratar de ajustes, en San Fernando calle Real número 209.

ULTIMA HORA

CTRO.

Madrid 20 á las 5'15 de la tarde. Recibido á las 09'40 de la noche.

Se han repetido las demostraciones tumultuosas de los estudiantes, siendo dispersados los grupos, y recobrando Madrid su aspecto habitual.

En Lyon se han producido desórdenes.

Nada nuevo del cólera. Agencia Fabra.

OTRO.

Madrid 20 á las 07'15 de la tarde.

Continuan las demostraciones hostiles de los estudiantes que acentúan sus protestas.

El rector y algunos catedráticos han dimitido sus cargos.

Al hijo de Nocedal se le formará consejo universitario. Agencia Fabra.

CADIZ 1884.

Tipografía de La Paz á cargo de Tomás Rosado, Flamencos 6.

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA.

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.)

Servicio para Puerto Rico, Habana y Veracruz.

Servicio para Venezuela, Colombia y Pacifico.

Salidas de	BARCELONA.	los dias 5 y 25	
	MALAGA.	» 7 y 27	
	CADIZ.	» 10 y 30	de cada mes.
	SANTANDER.	» 20	
	CORUNA.	» 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para Las Palmas (Gran Canaria). Tambien admite carga y pasajeros para Progreso y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlantica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y lineas de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga a flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto-Rico.—San Juan de Puerto-Rico, Mayaguez y Ponce.
Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.
América Central.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon, y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

Norte del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá a California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

Sur del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaíso como Buena Ventura, Guayaquil, Payta, Gallao Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas a familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Se expiden pasajes de cámara de primera preferente, a 50 de aumento sobre los precios ordinarios.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, a 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, a pesos 70 para Puerto-Rico y 80 pesos para Habana.

Seguros.—La Compañia, por medio de sus agentes facilita a los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Delegacion de la Compañia,

ISABEL LA CATOLICA, 3.

COMPANIA TRASATLANTICA.

VAPORES-CORREOS A FILIPINAS.

Servicio mensual

DE

BARCELONA A MANILA

con escalas en

PORT-SAID, SUEZ, ADEN, PUNTA DE GALES Y SINGAPOORE

Para MANILA las salidas medias saldrá de

Barcelona los dias 27 de Noviembre de 1884.

La salida para Manila en el vapor "El Comodoro" el 1.º de Noviembre de 1884.

La salida para Manila en el vapor "El Comodoro" el 1.º de Noviembre de 1884.

La salida para Manila en el vapor "El Comodoro" el 1.º de Noviembre de 1884.

La salida para Manila en el vapor "El Comodoro" el 1.º de Noviembre de 1884.

La salida para Manila en el vapor "El Comodoro" el 1.º de Noviembre de 1884.

La salida para Manila en el vapor "El Comodoro" el 1.º de Noviembre de 1884.

La salida para Manila en el vapor "El Comodoro" el 1.º de Noviembre de 1884.

La salida para Manila en el vapor "El Comodoro" el 1.º de Noviembre de 1884.

La salida para Manila en el vapor "El Comodoro" el 1.º de Noviembre de 1884.

La salida para Manila en el vapor "El Comodoro" el 1.º de Noviembre de 1884.

La salida para Manila en el vapor "El Comodoro" el 1.º de Noviembre de 1884.

La salida para Manila en el vapor "El Comodoro" el 1.º de Noviembre de 1884.

La salida para Manila en el vapor "El Comodoro" el 1.º de Noviembre de 1884.

La salida para Manila en el vapor "El Comodoro" el 1.º de Noviembre de 1884.

La salida para Manila en el vapor "El Comodoro" el 1.º de Noviembre de 1884.

La salida para Manila en el vapor "El Comodoro" el 1.º de Noviembre de 1884.

La salida para Manila en el vapor "El Comodoro" el 1.º de Noviembre de 1884.

La salida para Manila en el vapor "El Comodoro" el 1.º de Noviembre de 1884.

La salida para Manila en el vapor "El Comodoro" el 1.º de Noviembre de 1884.

La salida para Manila en el vapor "El Comodoro" el 1.º de Noviembre de 1884.

La salida para Manila en el vapor "El Comodoro" el 1.º de Noviembre de 1884.

La salida para Manila en el vapor "El Comodoro" el 1.º de Noviembre de 1884.

La salida para Manila en el vapor "El Comodoro" el 1.º de Noviembre de 1884.

La salida para Manila en el vapor "El Comodoro" el 1.º de Noviembre de 1884.

La salida para Manila en el vapor "El Comodoro" el 1.º de Noviembre de 1884.

La salida para Manila en el vapor "El Comodoro" el 1.º de Noviembre de 1884.

La salida para Manila en el vapor "El Comodoro" el 1.º de Noviembre de 1884.

La salida para Manila en el vapor "El Comodoro" el 1.º de Noviembre de 1884.

La salida para Manila en el vapor "El Comodoro" el 1.º de Noviembre de 1884.

La salida para Manila en el vapor "El Comodoro" el 1.º de Noviembre de 1884.

La salida para Manila en el vapor "El Comodoro" el 1.º de Noviembre de 1884.

La salida para Manila en el vapor "El Comodoro" el 1.º de Noviembre de 1884.

La salida para Manila en el vapor "El Comodoro" el 1.º de Noviembre de 1884.

La salida para Manila en el vapor "El Comodoro" el 1.º de Noviembre de 1884.

La salida para Manila en el vapor "El Comodoro" el 1.º de Noviembre de 1884.

La salida para Manila en el vapor "El Comodoro" el 1.º de Noviembre de 1884.

La salida para Manila en el vapor "El Comodoro" el 1.º de Noviembre de 1884.

La salida para Manila en el vapor "El Comodoro" el 1.º de Noviembre de 1884.

La salida para Manila en el vapor "El Comodoro" el 1.º de Noviembre de 1884.

La salida para Manila en el vapor "El Comodoro" el 1.º de Noviembre de 1884.

La salida para Manila en el vapor "El Comodoro" el 1.º de Noviembre de 1884.

La salida para Manila en el vapor "El Comodoro" el 1.º de Noviembre de 1884.

La salida para Manila en el vapor "El Comodoro" el 1.º de Noviembre de 1884.

La salida para Manila en el vapor "El Comodoro" el 1.º de Noviembre de 1884.

Antiguo almacen de aceites
DE M VELARDE Y COMP.
17.-VERÓNICA.-17.

Completo surtido de comestibles y aceite, ricos vinos, aguardientes y licores de todas clases, conservas petroléo refinado, jabon de Andújar, inglés, y Málaga.
Se sirven pedidos a domicilio.

IMPORTANTE

PILEPSIA

pasmos eclámia y neurosis
SE CURAN RADICALMENTE
CON MI METODO

Los honorarios serán
satisfechos despues de la
cura completa
Tratamiento por correo

Prof. Dr. Albert.

Honrado por la Sociedad Cientifica francesa con la Medalla de oro de 1.ª clase, para mérito eminente.
PARIS.—6, Place du Trone, 6

Gran Fábrica de alizados

LA ROSA.

En este establecimiento, propio de don Antonio de la Rosa, premiado en la Exposicion regional de Cádiz, calle Cólumela (antes Carne), núm. 8, se construye toda clase de calzados con las condiciones de comodidad, solidez y elegancia por lo que puede competir y rivalizar con los mejores del extranjero.

Constantemente se reciben figurines de las principales novedades de Madrid, Paris y otras capitales.

Tambien se expenden exclusivamente en este acreditado establecimiento ESCOFINAS LOZADA, al precio de 2 y 4 rs. con las cuales consigue destruir un

ermiedades secretas

hallan curacion radical por m método, basado en recientes descubrimientos científicos y en el éxito obtenido, en los casos mas desesperados, sin resultar la menor turbacion en las funciones del organismo. Así mismo cura las enojosas con-eciones de los pecados de la juventud, seurestis é impotencias.

DISCRECION GARANTIDA

Suplico el envio de una descripcion exacta de la enfermedad.

DR BELLA

PARIS.—6, Place de la Nation, 6.
Individuo de muchas sociedades científicas.

GRAN FÁBRICA
de hielo

DE

D. Federico Gil de los Reyes.

Despacho por mayor y menor, calle de Enrique de las Marinas número 1.
GADIZ.



Tambien se hacen toda clase de trabajos a cualquier hora de dia ó de la noche.



LA COMPAÑIA FABRIL

SINGER

Columela, 20.—CADIZ

¡UN TRIUNFO MÁS!

Las máquinas **SINGER**, para coser

han obtenido en la Exposicion de Amsterdam la mal alta recompensa,

EL DIPLOMA DE HONOR.

GUARDADO CON LAS FALSIFICACIONES.

Toda máquina **SINGER** lleva est marca de fábrica en el brazo.....

Para evitar engaños, cuilese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

Cualquier máquina SINGER a pesetas 2'50 semanales.

CADIZ.—20 COLUMELA 20.—CADIZ.

Sucursales de todas las capitales de provincia

LA PROVINCIA GADITANA.

ORGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL

REDACCION Y ADMINISTRACION,

MURGUIA, 32.—CADIZ.

Precio de suscripcion —En Cádiz un mes, 10 reales.—Fuera de la capital, trimestre 36 reales.—Remitidos 50 céntimos de real la linea.

Anuncios.

Los de vapores 2/8. por cada vez.—Circulares de Defuncion '0 reales. Vapores de Compañias, convencional.

NOTA.—Los avisos se reciben a cualquier hora del dia ó de la noche, en la Imprenta de este periódico, Flamencos 6.

VALOR PARA

DORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

LAS PILDORAS

Purifican la Sangre, corrigen todos los desórdenes del Estómago y de los Intestinos. Fortifican la salud de las constituciones delicadas y son de un valor increíble para todas las enfermedades peculiares al sexo femenino en todas las edades.

Para los niños, así como tambien para las personas avanzadas en edad, su eficacia es incontestable.

EL UNGUENTO

Es un remedio infalible para los males de piernas, del seno, heridas, antiguas llagas y úlceras. Es famoso contra la gota y el reumatismo. Y por todas las enfermedades del pecho, no se reconoce otro igual. POR LOS MALES DE GARGANTA, BRONQUITIS, RESFRÍADOS, toses, hinchazon de glándulas y todas las enfermedades cutáneas no tiene semejante, y por los miembros contraídos y junturas ricias obra como por encanto.

stas medicinas se preparan solamente en el Establecimiento del Profesor HOLLOWAY, 78, NEW OXFORD STREET, ántes 533, OXFORD STREET, LONDRES, y se venden a 1s. 1 1/2d., 2s. 9d., 4s. 6d., 11s., 22s., y 33s. El Pote ó la caja y se hallan en todas las farmacias del Universo.

Se ruega a los compradores examinen los rótulos de cada caja y Pote, si no llevan la direccion, 633, Oxford Street, London son falsificaciones.

IMPORTANTISIMO A LA HUMANIDAD.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez acudiendo a los copiosos manantiales que nuevas obras hanhecho aún mas abundantes, resulta que LA MARGARITA, de Loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como re onstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA mas de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demas que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

EL ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposicion Internacional de Niza, distincion hasta ahora no concedida.

OPTICO.

DON EDUARDO SELLÉ.

DUQUE DE TETUAN, 12.—CADIZ.

G a: su tino de cristales, gafas y q evidos de todas clases, instrumentos de náutica y gemelos marinos y de teatro.

INTERESANTE.

En el almacen de comestibles y despacho de chocolates de La Rioja, calle de la Torre y Sacramento, se acaba de recibir al rico

Queso Manchego.

el cual se expende al modico precio de 5 y 1/2 rea'es libra, y por quesos a 5 reales.

Casa de Cambio.

Se cambian billetes y monedas de todas clases.—Calle de San Francisco, núm. 16, esquina a la de Pedro Conde.

BAZAR NORTE-AMERICANO.

Amargura y Roserio.

Habiéndose trasladado este nuevo y extenso local, el Depósito de efectos americanos, situado antes en las calles Baluarte y Valverde podemos presentar al público un completo y variado surtido en novedades, como son, camas de madera y de hierro, lechos metálicos, lámparas de varios tamaños y sistemas, pájaros cantores con y sin jaulas, cocinas económicas desde 130 a 1.800 reales, mecheros universales, sillas mecánicas para niños, con los usos siguientes, silla, coche, mesa y balancín.

La acreditada palmaria de luz permanente, preciosos objetos de plata, y el único depósito en Andalucía del chocolate francés del renombrado fabricante Meunier.